

RESOLUCIÓN

Registro:

Comunidad de MadridUnidad administrativa:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

GPNSU2100006

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de Suministro de: **“OCRELIZUMAB(OCREVUS®) Y PERTUZUMAB(PERJETA®)**

D^a ROSA BERMEJO PAREJA, DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 385/2020 de 11 de junio, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 143 de fecha 15-06-2020).

CONSIDERANDO

- El informe de la necesidad para la adquisición de **“OCRELIZUMAB(OCREVUS®) Y PERTUZUMAB(PERJETA®)**.
- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del suministro de: **“OCRELIZUMAB(OCREVUS®) Y PERTUZUMAB(PERJETA®)** para el Hospital, conforme al Acuerdo 4/2021 de 18 de febrero de 2021, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y aprobados como modelo mediante Resolución de 16 de diciembre de 2019 de la Viceconsejera de Sanidad.
- Autorización para la celebración del contrato de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 18 de mayo de 2021.
- La Orden de Inicio del expediente GPNSU2100005 para la contratación de **“OCRELIZUMAB(OCREVUS®) Y PERTUZUMAB(PERJETA®)”** de fecha 12 de marzo de 2021.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente GPNSU2100006 de suministro: **“OCRELIZUMAB(OCREVUS®) Y PERTUZUMAB(PERJETA®)”**.
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: **// 1.963.981,39€// UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS. (Base Imponible 1.888.443,64 € + IVA: 75.537,75€)**
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del suministro de: **OCRELIZUMAB(OCREVUS®) Y PERTUZUMAB(PERJETA®)**.
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del suministro de: **OCRELIZUMAB(OCREVUS®) Y PERTUZUMAB(PERJETA®)** mediante Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad.

En San Sebastián de los Reyes,
LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo: Rosa Bermejo Pareja



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **122259053875011068**